

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONVERGENCIA CIUDADANA

CONVERGENCIA CIUDADANA ¿LA TERCERA ES LA VENCIDA?

Por Aimée Pacheco

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó en sesión de Consejo la reposición del procedimiento de la solicitud que hizo la organización Convergencia Ciudadana para ser partido político, a fin de que subsanen ante el Instituto las fallas u omisiones en el proceso, en un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha en que se les notifique. Dicho acuerdo aprobado ayer en sesión de Consejo obedece a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de acuerdo con Luis Daniel Nieves López, presidente del Consejo Político de Convergencia Ciudadana, no se trata de un acto de "buena voluntad" de los consejeros, sino del acato a un mandato del Tribunal, que revoca la sentencia dictada el 14 de septiembre y les ordena reponer el procedimiento. Precisó que el tema del número de militantes ya quedó resuelto pues nunca se comprobó que hubiera "muertos" en el padrón y que el mismo tribunal indicó que cumplen con el número de afiliados. Esta será la tercera vez que Convergencia presente su solicitud ante el pleno del IEEQ, pues en dos ocasiones la decisión ha sido negativa. "No hubo comprobación de tal circunstancia, durante todo el procedimiento no hubo una certeza de que esas personas estuvieran fallecidas, no hubo ninguna acta de defunción o algo que nos hiciera corroborar realmente que esas personas estuvieran fallecidas, no se acreditó. Y por otro lado, ya se ha determinado, y en el mismo acuerdo que aprobaron hoy se determinó que cumplíamos con el número mínimo de afiliados que debemos de tener para ser un partido político, el asunto de los números ya no representa tema", dijo al indicar que no es algo que deban corregir. Recordó que requerían de 21 mil firmas y ellos tienen acreditadas a 24 mil, y eran 686 personas a las que señalaban como fallecidos, por lo que aun así se completaba el número de personas y hoy están excedidos por cerca de tres mil afiliados. "Tendremos que ver en qué sentido viene la vista que nos van a dar pero haremos únicamente las correcciones que nos señalan", dijo al indicar que las correcciones tienen que ver con situaciones de los estatutos y órganos del partido, que los consejeros han considerado que contravienen algunos principios democráticos que debe tener un partido. "Son quince puntos los que señala el acuerdo y seguramente la vista vendrá en el mismo sentido". Señaló que en próximos días serán un partido político estatal legalmente constituido ante el IEEQ y que tendrán representación en la Mesa de Consejo pues ha habido cuatro resoluciones en las que se les ha negado el registro y el mismo número de resoluciones del Tribunal que ordenan reponer el proceso, y hoy de manera oficiosa el IEEQ ha insistido en negar el registro. Durante la sesión del Consejo General se aprobó también el "Manual de Usos y Aplicaciones de la Imagen Institucional Gráfica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro", el cual define la nueva identidad visual del organismo electoral. Lo anterior, derivado de las recientes reformas constitucionales y legales en materia político-electoral que dieron origen al IEEQ, y con el objeto de contribuir a una mayor identificación y posicionamiento del Instituto ante la ciudadanía. Por otra parte, en el marco de la sesión extraordinaria, el órgano superior de dirección autorizó al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para la realización del procedimiento necesario tendiente a la impresión y elaboración de documentación y material electoral, para el proceso electoral ordinario 2014-2015. De igual forma, el órgano colegiado autorizó al secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguarte Mereles, para que suscriba los convenios necesarios con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de cultura política, educación cívica, construcción y participación ciudadana, y editorial, para lograr los fines encomendados al Instituto. Por otra parte, el Consejo General designó, a propuesta del secretario ejecutivo, a la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica en la persona de

María Pérez Zepeda, quien rindió la protesta de ley, y se tomó protesta a Eduardo León Chaín, como Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el IEEQ. (**Diario de Querétaro** 1-A y 4-A)

REVIVE TEPJF ESPERANZA DE CONVERGENCIA

Por Jorge Vargas Sánchez

Todavía está viva la esperanza de los que integran la organización denominada Convergencia Ciudadana, de convertirse en el primer partido político del estado que participe en el siguiente proceso electoral. En una Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó este sábado, reponer “el procedimiento de registro como partido político estatal a la organización denominada Convergencia Ciudadana”. Lo anterior, en observancia “de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, con clave SUP-JDC-2708/2014”. El órgano colegiado electoral del estado tiene tres días para notificarle la votación del acuerdo al representante de la organización, Julio César Martínez Luna; y Convergencia Ciudadana dispondrá, a partir de ser notificada, de 10 días para subsanar 15 puntos relacionados a los estatutos de la organización. Se trata, en términos generales, de darle mayores garantías a la militancia. De este modo, entre los requisitos que debe cumplir dicha organización está la presentación de un padrón de 21 mil militantes, así como modificar el logotipo, entre otras cuestiones. La historia de esta organización se remonta a las últimas semanas de 2013, cuando solicitó su registro como el primer partido político estatal; la primera sentencia en su contra fue en febrero de este año debido a que el registro de miles de militantes se duplicaba en otros partidos políticos, otros tantos no radicaban en Querétaro y había 686 muertos que figuraban como militantes de dicha organización. Así que de febrero de este año a la fecha, el representante de Convergencia Ciudadana ha impugnado tantas resoluciones adversas como ha votado el Consejo General del IEEQ. El secretario ejecutivo del Instituto, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, dijo a pregunta expresa, que no se puede interpretar que dicha organización está en vías de convertirse en el primer partido político del estado, pues es necesario esperar, primero, si son subsanados los 15 puntos y, segundo, el resolutivo que luego de estudiar el asunto, emita una vez más el Consejo General del IEEQ. (**Plaza de Armas** 5) (**Noticias** 5-A)

DAN A CONVERGENCIA CIUDADANA 10 DÍAS PARA ENMENDAR REQUISITOS

Por Cecilia Conde

La organización Convergencia Ciudadana tendrá 10 días para subsanar 15 requisitos que le pueden permitir el registro como partido político. En sesión extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) los siete consejeros electorales votaron a favor de reponer el procedimiento para que pueda constituirse como partido político, después de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. “Hoy, resulta un día muy importante en este proceso, en esta solicitud de esta organización para convertirse en partido con registro estatal, el primero si así se cumple con lo está ordenando el instituto del estado el día de hoy. Tenemos un incidente de ejecución de sentencia que presentó esta organización. El instituto con toda puntualidad dio cumplimiento a esa sentencia; ése es un tema muy importante y nos parece que hay un reconocimiento de la autoridad jurisdiccional, la máxima autoridad en nuestra país, en el sentido de que el Instituto Electoral de Querétaro cumple cabalmente con esta sentencia”, indicó Carlos Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del IEEQ. Entre los requisitos que tendrán que subsanar están el cumplir con 21 mil militantes, dar garantías de democracia a sus militantes, cambiar su logotipo y ajustar sus estatutos en cuanto al procedimiento en una eventual liquidación de cómo se va a repartir. El IEEQ tiene tres días a partir de la reposición del procedimiento para notificar a la

organización, que a su vez tendrá 10 días para presentar los cambios en los aspectos que les ha señalado el instituto. El secretario ejecutivo refirió que el Consejo General tiene la intención de resolver ese procedimiento a la brevedad debido a los tiempos del proceso electoral 2015. “El punto primero es que subsanen estas observaciones y en ese momento entraríamos al estudio. No hay un paso definido en este momento si se va a otorgar o no. (...). En la sentencia, no se prevén más días, solamente tres para notificarle, que es el aviso que estamos dando; cumplimos en tiempo y forma. Ellos podrán notificarnos el procedimiento antes o hasta 10 días, y a partir de ahí no hay una fecha determinada; sin embargo, es donde el Consejo General resolverá este asunto a la brevedad posibles”, subrayó Eguiarte Mereles. (a.m. 2-A)

<http://amqueretaro.com/2014/12/dan-a-convergencia-ciudadana-10-dias-para-enmendar-requisitos/.html>

IEEQ REPONDRÁ PROCEDIMIENTO DE REGISTRO A CONVERGENCIA CIUDADANA

Por Ana Luján

En el marco de la sesión extraordinaria realizada este sábado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se aprobó reponer el procedimiento de registro para obtener el registro como partido político estatal a la Organización denominada Convergencia Ciudadana. En entrevista, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del IEEQ, recordó que el Instituto cuenta con tres días para notificar al presidente de la organización, Julio César Martínez Luna, de la decisión del IEEQ, y éste a su vez contará con 10 días para subsanar los errores en los estatutos de la organización. “Nosotros vemos con particular cuidado algunos temas que consideramos no cumplen con los requisitos mínimos para considerarlos democráticos, hay temas de fondo como lo es cómo procede cuando en una eventual liquidación los recursos remanentes cómo se van a repartir, menciona que debería ser donado a una institución pública, deben ajustar ellos sus estatutos”, expuso Eguiarte Mereles. Modificar la vida democrática interna, acreditar al menos 21 militantes y las adecuaciones a su logotipo son tres de los 15 puntos de sus estatutos que Convergencia Ciudadana habrá de subsanar. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó este miércoles revocar el resolutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del expediente SUP-JDC-2708/2014 de la organización política denominada Convergencia Ciudadana para que reponga el procedimiento y emita una nueva resolución en un plazo no mayor a los diez días naturales. Durante la sesión extraordinaria también se tomó protesta a María Pérez Zepeda como directora de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como a Eduardo León Chaín, como representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. Además, se aprobó el manual de usos y aplicaciones de la imagen institucional gráfica del Instituto.

<http://codiceinformativo.com/2014/12/ieeq-repondra-procedimiento-de-registro-a-convergencia-ciudadana/>

IEEQ REPONE PROCESO DE REGISTRO A CONVERGENCIA CIUDADANA

Por Domingo Valdez

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en sesión extraordinaria, decidió reponer el procedimiento de registro como partido político estatal a Convergencia Ciudadana. El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, dijo: “Hoy es un día muy importante en este proceso, en la solicitud de esta organización para convertirse en un partido con registro estatal, el primero, y podría ser si así se cumple con lo que esta ordenando el IEEQ”. Recordó que se tiene un incidente de inejecución de sentencia por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que presentó

esta organización. El instituto dio cumplimiento a esa sentencia, en reconocimiento a la autoridad jurisdiccional, la máxima en nuestro país, en el sentido que IEEQ cumple cabalmente con esta sentencia y en buena medida reconoce que para que se pueda otorgar el registro estatal a esta organización, deberá cumplir con ciertos requisitos que el IEEQ le solicitó en una resolución previa. “Particularmente de la revisión que nos ordenó la sala electoral, se llevó a cabo el análisis de los estatutos de esta organización y se encontró que no cumplía con los requisitos mínimos para considerarse democrático. La sala reconoce este hecho y nos ordena en esta ocasión darle vista a esta organización y darle 10 días a su vez para que subsane aquellas deficiencia que tienes sus requisitos, sus documentos principales, de ser así, estaría regresando esta organización si subsanó o no”, aseveró Eguiarte Mereles. Si los reúne, apuntó, estaría regresando esta organización para ver si ya subsanó o no estas deficiencias que observó el IEEQ y que en su momento se pronunciará, pues ayer solamente se le dio vista. De este análisis se hicieron revisiones en varios temas, como que reúna el número de militantes, finalmente son 21 mil seguidores. “Nosotros vemos con particular cuidado que no cumplen con los requisitos mínimos, que no cumple para considerarse democrático, son 15 puntos que debe de solucionar. Todos son relacionados con los estatutos, con la vida democrática en el interior del partido”. A su vez, el Consejo General aprobó el Manual de Usos y Aplicaciones de la Imagen Institucional Gráfica del Instituto Electoral el Estado de Querétaro, el cual define la nueva identidad visual del organismo electoral. Lo anterior, derivado de las recientes reformas constituciones y legales en materia político-electoral que dieron origen al IEEQ y con el objeto de contribuir a una mayor identificación y posicionamiento del instituto ante la ciudadanía. Asimismo, en el marco de la sesión extraordinaria, el órgano superior de dirección autorizó al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para la realización del procedimiento necesario tendiente a la impresión y elaboración de documentación y material electoral para el proceso electoral ordinario 2014-2015. De igual forma, el órgano colegiado autorizó al secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, para que suscriba los convenios necesarios con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de cultura política, educación cívica, construcción y participación ciudadana, y editorial, para lograr los fines encomendados al instituto. Sobre el caso Juan Pablo Rangel, quien fue contralor de la administración municipal de Querétaro (en el periodo 2009-2012 de Francisco Domínguez y que fue detenido el pasado lunes 1 de diciembre por presuntamente estar relacionado con los delitos de uso de dinero de procedencia ilícita, mejor conocido como “lavado de dinero”, el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, dijo que “no hemos recibido ninguna denuncia con respecto a ese asunto, mientras no sea asunto estrictamente electoral no es materia de estudio de nosotros y no tenemos ninguna denuncia en ese sentido”. “Cuando el IEEQ conozca en materia electoral una denuncia, desde luego nos ocuparemos de atenderla en los términos que establece nuestro procedimiento sancionador y, en ese sentido, iniciaremos una investigación, hasta en tanto no se recurra al mismo, no tenemos conocimiento de la materia”, señaló Romero Altamirano. **(El Universal Querétaro 4-A)**

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/07-12-2014/ieeq-repone-proceso-de-registro-convergencia-ciudadana>

ACUERDA IEEQ REPONER PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CONVERGENCIA CIUDADANA

En sesión extraordinaria, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), acordó reponer el procedimiento de registro como partido de Convergencia Ciudadana. Lo anterior se dio conocer la mañana de este sábado, cuando por decisión unánime, se acordó reponer el proceso de registro, luego de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que Convergencia Ciudadana cuenta con 10 días para modificar su documentación, de acuerdo con las observaciones hechas, para conseguir el registro como partido político. Asimismo, se tomó protesta a

Eduardo León Chai como representante ante el IEEQ del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y se designó, unánimemente, a María Pérez Zepeda, como titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica. Al respecto, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del IEEQ, dijo que se da un plazo de que presenten las 15 modificaciones que tienen que realizar para determinar si pueden ser un partido político. “Como instituto político deberá cumplir con ciertos requisitos, que el propio instituto les solicito en una resolución debida y se llevó a cabo el análisis de los estatutos del este organismo y no cumplía con los estatutos mínimos para considerarse democráticos es el fondo del asunto y la sala reconoce este hecho y nos ordena darle 10 días para que subsane esas deficiencias que tienen su documentación, de ser así estaría modificando esas irregularidades y en su momento el consejo se pronunciara”. Entre los puntos se encuentran: el número de militantes, los recursos remanentes como se van repartir, imagen y logotipo de la organización, garantías democráticas a los militantes entre otras. Agregó que una vez que se cumpla el plazo de 10 días, Convergencia Ciudadana tendrá que entregar el documento modificado para que se lleve a cabo la sesión en la que se determine si alcanza los estatutos para ser un partido político estatal.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Acuerda-IEEQ-reponer-procedimiento-de-registro-de-Convergencia-Ciudadana/>

COLUMNA “BAJO RESERVA”

En Ezequiel Montes, la militancia priísta levanta la mano, como Adolfo Vega y el presidente de la UGR, Renato Dorantes, quien tiene mucho respaldo. En Convergencia están tranquilos, pues el IEEQ decidió reponer el procedimiento de registro como partido político estatal a Convergencia Ciudadana. (**El Universal Querétaro** 2-A)

NUEVA IMAGEN DEL IEEQ

APRUEBA CONSEJO GENERAL NUEVA IMAGEN DEL IEEQ

El Consejo General aprobó el Manual de Usos y Aplicaciones de la Imagen Institucional Gráfica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el cual define la nueva identidad visual del organismo electoral. Lo anterior, derivado de las recientes reformas constitucionales y legales en materia político-electoral que dieron origen al IEEQ, y con el objeto de contribuir a una mayor identificación y posicionamiento del Instituto ante la ciudadanía. Por otra parte, en el marco de la sesión extraordinaria, el órgano superior de dirección autorizó al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para la realización del procedimiento necesario tendiente a la impresión y elaboración de documentación y material electoral, para el proceso electoral ordinario 2014-2015. De igual forma, el órgano colegiado autorizó al secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, para que suscriba los convenios necesarios con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de cultura política, educación cívica, construcción y participación ciudadana, y editorial, para lograr los fines encomendados al Instituto.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Aprueba-Consejo-General-nueva-imagen-del-IEEQ/>

<http://www.magazinedequeretaro.com/noticias/item/7622-ieeq-cambia-de-imagen>

APRUEBA IEEQ “IDENTIDAD VISUAL”

El Consejo General aprobó el “Manual de Usos y Aplicaciones de la Imagen Institucional Gráfica del IEEQ”, el cual define la nueva identidad visual del organismo electoral. (**Noticias** 5-A)

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IEEQ) ESTRENA IMAGEN

Por Redacción

Con el objetivo de dar una mayor identificación y posicionamiento al IEEQ ante la ciudadanía, el Consejo General aprobó la nueva imagen del instituto. La nueva identidad visual del instituto fue aprobado por el consejo a través del 'Manual de Usos y Aplicaciones de la Imagen Institucional Gráfica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro', esto derivado de las recientes reformas constitucionales y legales en materia político electoral. En el marco de la sesión extraordinaria, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos u Contrataciones de Servicios fue autorizado para realizar el procedimiento necesario para la impresión, documentación y material electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2014-2015. Durante la sesión y en orden del cumplimiento de una sentencia emitida por la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, se aprobó reponer el procedimiento de registro a 'Convergencia Ciudadana' como partido político estatal. Finalmente, el Consejo General designó a la Mtra. María Pérez Zepeda como titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, y al Prof. Eduardo León Chaín como Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el IEEQ. Ambos funcionarios rindieron protesta durante la sesión. (a.m. 2-A)

<http://amqueretaro.com/2014/12/instituto-electoral-del-estado-de-queretaro-ieeq-estrena-imagen/.html>

DESIGNACIÓN TITULAR D.E.E.C.

ES PÉREZ ZEPEDA DIRECTORA EJECUTIVA

Por Cecilia Conde

En sesión extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se aprobó el 'Manual de Usos y Aplicaciones de la Imagen Institucional Gráfica, con lo que el instituto renueva su imagen. Esto con la finalidad de posicionar al instituto y lograr vincularlo con la ciudadanía. Asimismo, con siete votos a favor se designó a María Pérez Zepeda como directora ejecutiva de Educación Cívica, por lo que tomó protesta en ese cargo. Además, se autorizó al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para la realización del procedimiento necesario tendiente a la impresión y elaboración de documentación y material electoral, para el proceso electoral ordinario 2014-2015. Durante esta sesión, también se autorizó al Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, para que suscriba los convenios necesarios con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de cultura política, educación cívica, construcción y participación ciudadana, y editorial, para lograr los fines encomendados al Instituto. En tanto, se repuso el procedimiento de registro como partido político estatal a la organización Convergencia Ciudadana, derivado de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Con siete votos a favor de los consejeros electorales, esta organización recibirá la notificación para que presente los requisitos que ha solicitado el instituto. Por otra parte, el PRD envió un oficio mediante el cual designó a Eduardo León Chaín, como Representante Propietario, por lo que tomó protesta. En esa sesión estuvieron presentes los siete consejeros electorales, así como los representantes de los partidos políticos. (a.m. 2-A)

JUAN PABLO RANGEL

PODRÍA HABER DENUNCIA ANTE EL IEEQ

Por Zulema López

El IEEQ se mantiene ajeno del procedimiento que se sigue contra Juan Pablo Rangel Contreras pero estará alerta para actuar en caso de que se presente una denuncia en materia electoral. El consejero del Instituto, Gerardo Romero, subrayó que es obligación del órgano que encabeza intervenir en asuntos exclusivamente electorales, por lo que se mantendrá respetuoso del procedimiento que se realiza en instancias federales. “No hemos recibido ninguna denuncia con respecto a ese asunto, mientras no sea asunto estrictamente electoral no es materia de estudio de nosotros y no tenemos ninguna denuncia en este sentido”. Lo anterior al ser interrogado sobre el procedimiento que se le sigue al ex funcionario a quien se investiga por presuntamente, haber incurrido en tres delitos federales que son operación con recursos de procedencia ilícita, portación de arma exclusiva del ejército e intervención de conversaciones. Enfatizó que en caso de que el Instituto reciba una denuncia en contra del ex funcionario el IEEQ actuará conforme establecen sus estatutos a fin de fincar o deslindar responsabilidades. “Cuando el IEEQ conozca en materia electoral una denuncia, desde luego nos ocuparemos de atenderla en los términos que establece nuestro procedimiento sancionador, y en ese sentido iniciaremos una investigación. Hasta en tanto no se recurra al mismo no tenemos conocimiento de la materia”, finalizó. (**Diario de Querétaro** 1-A y 3-A)

RESERVA EN IEEQ ANTE CASO RANGEL

Por Jorge Vargas Sánchez

Sólo si las declaraciones del ex contralor de Francisco Domínguez Servién, Juan Pablo Rangel Contreras, hoy detenido, caen en el terreno electoral, intervendrá el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dijo el presidente del colegio, Gerardo Romero Altamirano. Los reporteros le preguntaron si al organismo ciudadano le preocupan las declaraciones en materia de espionaje que ha hecho el detenido y encarcelado en el Cereso de Nayarit. Romero Altamirano insistió diciendo que el IEEQ intervendrá sólo cuando el asunto alcance el ámbito electoral. Lo dijo al conceder una breve entrevista al término de la Sesión Extraordinaria del Consejo General, realizada ayer. (**Plaza de Armas** 1 y 5)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2014/12/07/reserva_ieeq_ante_caso_rangel_24105_1013.html

‘EN EL IEEQ, NO HEMOS RECIBIDO DENUNCIA’

Por Cecilia Conde

No hay denuncia ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por algún asunto del ámbito electoral que tenga relación con Juan Pablo Rangel, exauditor de fiscalización del municipio de Querétaro en la administración de Francisco Domínguez. En entrevista, el presidente del Consejo General del Instituto, Gerardo Romero Altamirano, dijo que mientras no sea materia electoral no es objeto de estudio del instituto. (**a.m.** 6-A)

IEEQ NO HA RECIBIDO DENUNCIA EN EL CASO JUAN PABLO RANGEL

Por Ana Luján

Hasta este sábado, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no ha recibido ninguna denuncia ante la detención de Juan Pablo Rangel, exauditor municipal de fiscalización durante el trienio de Francisco Domínguez Servién. Así lo dio a conocer Gerardo Romero Altamirano, presidente consejero del IEEQ, al término de la sesión extraordinaria del Consejo General. De manera breve, dijo en entrevista que mientras

DOMINGO 7 DE DICIEMBRE DE 2014

una denuncia no sea estrictamente materia electoral no es objeto de estudio del Consejo General. “En el Instituto Electoral del Estado de Querétaro no hemos recibido ninguna denuncia con respecto a ese asunto, mientras no sea materia estrictamente electoral no es materia de estudio de nosotros, y en ese sentido no tenemos cuenta de ninguna denuncia que haya llegado en ese sentido. “Insisto, cuando el Instituto Electoral conozca de alguna denuncia desde luego que nos ocuparemos de atenderla en los términos que establece nuestro procedimiento (sic) sancionador y en ese sentido iniciaríamos una investigación, hasta en tanto no se recurra a ese recurso no tenemos conocimiento de la materia “; finalizó.

<http://codiceinformativo.com/2014/12/ieeq-no-ha-recibido-denuncia-en-el-caso-juan-pablo-rangel/>

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

PAN COMPROMETIDO VS CORRUPCIÓN, DICE PANCHITO

El senador Francisco Domínguez aseguró que para combatir la corrupción es necesario actuar con honestidad y poner el ejemplo antes de cuestionarla, “los senadores del PAN le estamos apostando a un verdadero Sistema Nacional Anticorrupción, que se base en acciones concretas y compromisos puntuales con los mexicanos”, explicó. (**Diario de Querétaro** 1-A)

PRI

SE DESPLOMA 66% PRECIO DE TONELADA DE MAÍZ

Así lo dijo el dirigente del Movimiento de productores rurales CNOP, del PRI, Héctor Lugo. (**Plaza de Armas** 5)

QUE ELJA PRI A LOS MÁS CREÍBLES: EBG

Lo anterior como candidatos para el próximo proceso electoral del 2015, aseveró el Senador Enrique Burgos García, quien se pronunció por un partido bien estructurado y organizado, desde la comunidad más modesta, hasta el conjunto del estado. (Noticias 1-A y 3-A)

SE CONCRETA ALIANZA PRI VERDE-PANAL

Hiram Rubio, informó lo anterior. (Plaza de Armas 1 y 5)

PRD

INVESTIGUEN A MARCOS: PRD

Con motivo de la detención de Juan Pablo Rangel, presunto operador financiero del diputado Marcos Aguilar, el PRD advirtió que existe preocupación de que dinero de dudosa procedencia pueda infiltrarse en las campañas del próximo año y pidió investigar los recursos del legislador federal panista. El dirigente estatal, Adolfo Camacho, acusó al PAN de iniciar la guerra sucia rumbo a las elecciones 2015. (**Diario de Querétaro** 1-A y 3-A)

MC

MC ANALIZA INVITAR A SUS FILAS A JUAN ALVARADO Y LUIS OSEJO

El partido Movimiento Ciudadano valora solicitar al diputado Juan Alvarado incorporarse a sus filas para postularlo como candidato a la alcaldía de San Juan del Río y a Luis Gabriel Osejo, para algún cargo de elección popular en la capital, confirmó el regidor Irvin Matamoros. (El Universal Querétaro 3-A)

PODER EJECUTIVO

CORONA CALZADA A MARÍA DE LOURDES I

Al encabezar la ceremonia de coronación de María de Lourdes I como Reina de las Fiestas de Navidad, el Gobernador José Calzada llama a trabajar todos juntos por mantener el clima de paz y seguridad que goza Querétaro. Estuvo acompañado por el alcalde Roberto Loyola y por el cronista Andrés Garrido. En imagen la señora Sandra y su hija. (**Diario de Querétaro** 1-A y 2-A, **Noticias** 1-A y 2-A, **a.m.** 1-A y 6-A y **Plaza de Armas** 1 y 11. Destacando la presencia de los Secretarios de Gobierno, Turismo, Jorge López Portillo, y Mauricio Salmón, así como la directora del IQCA, Laura Corvera. **El Universal Querétaro** 1-A y 9-A)

COMIDA DE FIN DE AÑO DEL STSPE

Al evento asistió el Gobernador José Calzada y su esposa Sandra Albarrán, Presidenta del Patronato del Sistema Estatal DIF. (**Diario de Querétaro** 1-C)

CENA DE GALA

La Asociación de Avicultores del Estado de Querétaro celebraron el cierre del año con una cena de gala, encabezada por el Gobernador José Calzada, acompañado por su hija Sandra Calzada. Estuvo presente Manuel Valdés, Secretario de Desarrollo Agropecuario. (**Noticias** 1-E)

ENTREGAN SEGUROS DE VIDA A JEFAS DE FAMILIA

Lo anterior en Huimilpan, señaló Tania Ruiz, coordinadora regional del programa Soluciones. (**El Universal Querétaro** 4-A)

SOLUCIONES A DOMICILIO LLEGA A SU EDICIÓN 329

Lo anterior en la colonia Puerto San Nicolás, Jalpan de Serra. (**El Universal Querétaro** 9-A)

80 MDP PARA EL RASTRO DE E. MONTES: SEDEA

Así lo informó el titular de SEDEA, Manuel Valdés. (**Noticias** 5-A)

DESCARTAN AQUÍ INFLUENZA H1N1

El Secretario de Salud, Mario García Feregrino, dio a conocer que las cepas de influenza que predominan en el ambiente en Querétaro son la H3N2 y al tipo B. (**Diario de Querétaro** 4-A)

FOTO NOTA “RECAUDAN AYUDA PARA NIÑOS EN EL HITO”

En el Hospital Infantil Teletón de Oncología, se han atendido a 93 niños que padecen en cáncer, de los cuales 12 han salido del hospital a vigilancia. En el marco de las donaciones que se hicieron nivel nacional, en Querétaro la meta fue de 4 millones 33 mil pesos. (**a.m.** 1-A y 6-A)

“LATIMOS POR TI”

Con una subasta silenciosa, el HITO celebra su primer aniversario con arte “Latimos por ti”. La directora general del Sistema Estatal DIF, María Eugenia Bueno, encabezó el evento. (a.m. 2-E)

PODER LEGISLATIVO

PIDEN MÁS SERVICIOS AL SEGURO POPULAR

La última semana del pasado mes de octubre, la 57 Legislatura envió una solicitud a la secretaría de Salud a nivel federal, con el objetivo de que autorizará la certificación de los Hospitales Generales en la entidad para la atención del cáncer de colon, recto y hepatitis C, a través del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular para el año 2015. Ante esta petición, el diputado presidente de la Comisión de Salud en el Congreso, Enrique Correa, aseguró que es preocupante que en Querétaro los altos costos de estas enfermedades no sean cubiertos en su totalidad. Por su parte, el director del Seguro Popular, Samuel García, explicó que la certificación de los 5 Hospitales Generales de la entidad, depende directamente de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, más calificó como “difícil” esta autorización. Al ser cuestionado sobre la certificación de los Hospitales Generales, el Secretario de Salud, Mario César García, puntualizó que hoy en día, ya se brinda las intervenciones de cáncer de colon y especificó que únicamente están a la espera de que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud defina cuáles son los lineamientos y parámetros con los que contarán los nosocomios para dar el servicio de manera gratuita. (a.m. 1-A y 5-A)

TAXISTAS NO VEN BENEFICIOS EN CONCESIONES VITALICIAS

Declaran que el cambio en la Ley de Movilidad Sustentable sólo apoya a los jefes, porque ellos siguen trabajando sin seguro ni otras prestaciones. (El Universal Querétaro 6-A)

PROYECTAN APROBAR INICIATIVAS PENDIENTES

En las últimas semanas laborales de diciembre y las primeras de enero, la Legislatura espera solventar algunas iniciativas urgentes y que están comprometidas para 2015, dijo el diputado Braulio Guerra. (El Universal Querétaro 1-A y 3-A)

DIPUTADOS DEL TRICOLOR LEGISLARÁN PARA DESCENTRALIZAR EL INDEREQ

Los diputados Eunice Arias y Braulio Guerra, del PRI, anunciaron que trabajarán en legislar para descentralizar el INDEREQ, a fin de que cuente con una mayor capacidad económica y decisión jurídica. (El Universal Querétaro 3-A)

SOLVENTARÍAN LEY DE GUARDERÍAS A MÁS TARDAR EN ENERO: BRAULIO

(Plaza de Armas 4)

PROYECTAN MÁS APOYO PARA ADULTOS MAYORES

(Plaza de Armas 4)

RINDE INFORME DIPUTADO LOCAL JUAN GUEVARA M.

(Noticias 5-A)

DOMINGO 7 DE DICIEMBRE DE 2014

CONGRESO LOCAL RECIBIRÁ A EMBAJADOR DE SUDÁFRICA

El Congreso queretano recibirá por primera ocasión a un representante de otro país. El miércoles 10 de diciembre asistirá a la entrega de la Medalla Nelson Mandela, el embajador de Sudáfrica, Sandile Nogxina. (**El Universal Querétaro** 3-A y **Plaza de Armas** 4)

“FUEGO AMIGO/PEATONES REALES”

A pie hasta los Reyes Magos han tenido que prescindir de su medio de transporte tradicional luego de que el Congreso del Estado aprobó restricciones en el uso de los animales. (**Plaza de Armas** 1)

MUNICIPIOS

SUMAN 300 QUERETANOS EMPLEADOS EN CANADÁ

Lo anterior a través del programa que promueve el SNE, informó la coordinadora de la Unidad Regional San Juan del Río, Dolores Martínez. (**El Universal Querétaro** 8-A)

ENTREGA DE COBIJAS EN LAS 87 ZONAS DE RIESGO POR EL FRÍO

El director de la UMPC, Amadeo Lugo, informó que trabaja en coordinación con el DIF Municipal para cubrir al 100% la entrega de cobijas en las 87 zonas de riesgo por las bajas temperaturas. (**Noticias** 6-A)

SE ALISTAN DESDE AHORA PARA LLUVIAS

El alcalde de Corregidora, Antonio Zapata, dio por iniciados los trabajos preventivos para las lluvias torrenciales 2015. (**Diario de Querétaro** 4-A)

MÓDULOS DE ATENCIÓN PARA MIGRANTES, AÚN SIN INSTALAR

Lo anterior confirmó el regidor Fernando Oseguera en San Juan del Río, quien dijo que con el apoyo del legislador Alejandro Delgado, están preparando la Caravana de Migrantes. (**a.m.** 11-A y **Plaza de Armas** 4)

QUERÉTARO HIZO SUYO EL “UNO A UNO”: R. LOYOLA

El alcalde Roberto Loyola, resaltó que hoy Querétaro es una ciudad más cortés, que ya hizo suyo el programa “Uno a uno”, a más de año y medio de la desinstalación de los semáforos en el Centro Histórico. (**Noticias** 1-A y 2-A)

FUERZA CIUDADANA A MÁS DE 500 MIL

Marco Álvarez Malo, secretario particular de Roberto Loyola, encabezó la Jornada número 75 del programa “Fuerza Ciudadana”. (**Diario de Querétaro** 1-A y 2-A, **Noticias** 6-A y **El Universal Querétaro** 1-A y 6-A)

CUENTA CON 40 PLAZAS MÁS SERVICIOS PÚBLICOS: GZ

Informó su titular, Gustavo Zepeda. (**Noticias** 6-A)

CONGRESO DE FORMACIÓN DE CIUDADANÍA

Con la finalidad de impulsar la convivencia armónica entre habitantes de unidades condominales, la administración municipal de Querétaro llevó a cabo el Primer Congreso “Formación en Ciudadanía”. (**Diario de Querétaro** 4-A y **Noticias** 6-A)

BUSCAN IMPULSAR ASISTENCIA AL PARQUE BICENTENARIO

Lo anterior porque aún no se considera al parque como autosuficiente, informó su directo Hugo Burgos. (**El Universal Querétaro** 6-A)

BUSCAN UN PUESTO PARA ENTRAR A POLICÍA

Resultado de la confianza que se tiene en la SSPMQ, al cierre de la primera etapa de la convocatoria al curso de formación inicial, se tuvo un incremento de 324% en el número de solicitudes recibidas. (**a.m.** 8-A)

IMPARTE BENÍTEZ LÓPEZ UNA CHARLA DE PREVENCIÓN

(**a.m.** 8-A y **Plaza de Armas** 3-La Roja)

FIRMAN ACUERDO

Al menos 20 personas con lesiones, ocho policías golpeados, una persona con fractura de costillas, otra con un dedo roto, toletazos, pedradas, 16 vehículos dañados con parabrisas y medallones o vidrios laterales estrellados y 14 detenidos es el saldo de la campal entre policías y vecinos de Calamanda, que se registró la madrugada de ayer. Entrada la madrugada se reinició el diálogo que concluyó con acuerdos favorables no sin antes precisar que la problemática se originó ante la desatención de sus peticiones. (**Noticias** 1-A y 1-B, **Diario de Querétaro** 2-G y **Plaza de Armas** 2-La Roja)

FALLECE REINA DE LA C. ROJA

Chabely Mendoza Guerrero, Reina de la Cruz Roja de San Juan del Río, falleció en la ciudad de México en trágico accidente al chocar e incendiarse el vehículo en que viajaba. (**Noticias** 1-A y 5-B, **Diario de Querétaro** 1-G, **Plaza de Armas** 1-La Roja y **El Universal Querétaro** 7-A)

TRES HERIDOS EN UNA BALACERA EN S. JOSÉ EL ALTO

Lo anterior fue el saldo de un ataque a balazos a una familia en San José El Alto. Lo anterior por rencillas entre dos familias. (**Noticias** 1-A y 1-B)

CATEAN BODEGAS

Lo anterior en Ezequiel Montes, donde se localizaron 100 cabezas de ganado fino que habían robado unos personas del Estado de México. (**Diario de Querétaro** 2-G)

INFORMACIÓN GENERAL

DESTACAN FRUTOS PRODUCTIVOS DE INICIATIVA MUJER

A invitación de Israel Carboney, Secretario del Trabajo y de Anahí Malo, directora del Iniciativa Mujer, Gerardo Vázquez Mellado, delegado Federal del Trabajo, convivió con las mujeres apoyadas por Iniciativa Mujer, originarias de los 18 municipios y reconoció el esfuerzo y prioridad del Gobierno encabezado por José Calzada, de capacitar, fortalecer, empoderar y mejorar calidad de vida de las mujeres. (**Noticias** 8-A y **Plaza de Armas** 12)

PREMIA INFONAVIT A LOS ACREDITADOS CUMPLIDOS

El delegado del INFONAVIT, Enrique González, reconoció a 92 acreditados que se encuentran al corriente en el pago de su crédito hipotecario en el estado de Querétaro. Por lo que hizo entrega de una tableta electrónica que incluye un año de servicio de internet gratuito, como parte del programa "Recompensa Digital". (**Diario de Querétaro** 12-A)

SUBCONTRATA SCT 80% DE OBRA A EMPRESAS DE FUERA

Lo anterior para este año, dio a conocer el delegado de la SCT, Juan Gerardo Vázquez. Ello se debe a que las empresas queretanas no participan en los concursos de licitación para obra federal de la SCT. (**Noticias 8-A**)

SUBE EL NIVEL DE VIVIENDA

Al término de este 2014 la CANADEVI en Querétaro, estima que habrá colocado 23 mil viviendas en el estado, la mitad de ellas de un costo promedio de 400 mil pesos, es decir, viviendas de interés social medio en la entidad, dijo su delegado Sergio Reyes García. (**Plaza de Armas 1 y 3**)

A LA BMV DOS EMPRESAS QUERETANAS

José Luis García, representante de Nacional Financiera, dio a conocer que el día de hoy han identificado en el estado de Querétaro dos empresas que podrían estar cotizando en la Bolsa Mexicana de Valores. Con ellas se empezará a trabajar para su incorporación vía el programa “Mercado Institucional de Deuda Alternativa Societaria”. (**Diario de Querétaro 2-A**)

AUTO ENSAMBLADO AQUÍ INICIÓ YA SU COMERCIALIZACIÓN

La etapa de comercialización del automóvil deportivo ensamblado en Querétaro “VÜHL 05”, ya inició, confirmó el socio de esta marca, Guillermo Echeverría. (**Noticias 3-A**)

BAJARÁ LA TEMPERATURA EN EL NORTE DEL PAÍS POR EL FRENTE FRÍO 18

La CONAGUA y SINAPROC, informan que el termómetro oscilará entre 9 y 3 grados en la mayor parte de Querétaro y otros estados. (**Diario de Querétaro 4-B**)

ARRASAN QUERETANOS

Productores locales se llevan de nuevo los principales premios Holstein y Jersey en juzgamiento de ganado de la feria 2014. (**Diario de Querétaro 1-A y 6-A y Noticias 7-A**)

CRECIENTE INVERSIÓN PRIVADA EN LA UTEQ

Alrededor de 6 millones de pesos es lo que la iniciativa privada ha invertido en la UTEQ para la adquisición de maquinaria, informó el rector, Salvador Lecona. (**Diario de Querétaro 3-A y Noticias 6-A**)

RETRATAN EL “MÉXICO BÁRBARO”

El escritor y pintor Óscar Odín Saldaña Durán, presenta en el MAQRO su trabajo pictórico más reciente, México Bárbaro, donde se contó con la presencia de Jorge López Portillo, Secretario de Gobierno. (**El Universal Querétaro 3-D**)

SE PREPARA LA UAQ PARA REVISIONES CON SINDICATOS

El rector de la UAQ, Gilberto Herrera, señaló que estarán atentos a las peticiones de los sindicatos para 2015. (**Diario de Querétaro 4-A**)

COBERTURA DE 80% EN LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE

Así lo informó su coordinadora Paulina Escobedo. (**Noticias 5-A**)

EMITEN MEDIDAS PARA AUTOMOVILISTAS

El superintendente de CAPUFE, Juan Cerda Ochoa, presentó recomendaciones. (**El Universal Querétaro 1-A y 8-A**)

ESTÁ QUERÉTARO ENTRE LOS MENOS CORRUPTOS

Como resultado de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 que presentó el INEGI, Querétaro se ubicó entre los estados con menor índice e incluso por debajo de la media nacional, la cual se ubicó en 12.1%. En el estado, 7.4% de la población ha sido víctima de corrupción en las diferentes instituciones. (a.m. 8-A)

COLUMNAS Y OPINIÓN

COLUMNA “LOS MANUSCRITOS DEL FRAILE”

La voluntad política fue el elemento que permitió dar el paso para que los 4 presidentes de los municipios metropolitanos firmaran el acuerdo para impulsar el desarrollo armónico y conjugado de las 4 localidades. El asunto no acaba con la creación del Instituto Metropolitano de Planeación, es el inicio de un largo camino. Idealmente, este acuerdo firmado por Antonio Zapata Guerrero, Enrique Vega Carriles, María García y Roberto Loyola, debe derivar en la existencia de una gran zona urbana que crezca de manera ordenada y con una excelente movilidad. En imagen, se observa al “Gobernador Calzada, muy cerca de los cuatro munícipes, justo en el acto en que firmaron el acuerdo para impulsar el plan metropolitano”. Al cierre de noviembre, la casa encuestadora, Gabinete de Comunicación Estratégica, realizó un sondeo con ciudadanos queretanos en torno a la intención de voto. Está lejana la fecha, por eso resulta natural que en el trabajo aparece que 51.3% de los encuestados respondieron que no sabían por quién votarían. A esa misma pregunta, 23% respondió que por el PRI, 19.3% por el PAN, 2.1% por PRD y 1.4% por MORENA. Por otra parte, quien conoce de política, dicen en Diciembre se definen los nombres y posiciones de quienes participarán en las contiendas electorales. Así, en el “blanquiazul”, quien actualmente desempeña algún cargo en el ámbito federal deberán solicitar permiso para ausentarse. Tal es el senador Francisco Domínguez, quien ha revelado que procederá en tal sentido. Solicitará licencia para separarse de su escaño entre los días 10 y 20 de diciembre. Por el lado del ‘tricolor’ existe la posibilidad de que también sea en el transcurso de las próximas semanas cuando se defina quién acudirá, en su nombre, a competir por el cargo de Gobernador del Estado. Será clave la visita que realizará a Querétaro, también en este mes, el presidente del CEN del PRI, César Camacho. En otro tema, mediante los mensajes que ha enviado la dirigencia estatal del PAN, que preside José Luis Báez, parece entenderse que están unidos. Sin embargo, luego de su tradicional comida para despedir el año, y ratificar que los del blanquiazul se encuentran unidos, Pedro Carrasco, integrante de la dirigencia panista en Corregidora, procesión legalmente contra Mauricio Kuri, a quien acusó que actos anticipados de campaña. Hay quienes dicen que Kuri estaba arriba en las preferencias y esta fue una decisión desesperada por revertir las tendencias. La otra versión, es que acudió a las instancias correspondientes de su partido, pero no lo atendieron. Cualquiera que sea la versión, deja claro que el discurso partidista está separado de su práctica. En tanto, apenas la semana pasada, el presidente del CDE del PRI en Querétaro, Tonatíuh Salinas Muñoz, aseguró que el partido trabaja en su presencia territorial al lado de su Estructura Electoral, garantizando así, el triunfo del partido en la contienda electoral del 2015. Cinco días después, la lideresa de la CNOP, Cristiana Díaz, estuvo en Querétaro para charlar y motivar en la visión de ganar. Esta visión positiva se podría sustentar en 2 elementos. El primero, el trabajo realizado por el Gobernador José Calzada Roviroso, quien ha sido bien evaluado por la ciudadanía en las encuestas de percepción. El segundo, es la conformación adelantada de la estructura electoral priísta, particularmente de la red de vigilantes de casillas que está completa en los municipios de El Marqués y San Juan del Río. Esta ventaja estructural ha hecho que el líder del ‘tricolor’ asegure que por tenerla desde ahora, prácticamente esté ganada la contienda comicial en ambas latitudes. (a.m. 1-A)

COLUMNA “FUENTE DE EL MARQUÉS”

Por Juan Antonio del Agua

Destaca que los nombres de panistas, como Guadalupe Murguía, Alejandro Delgado y Agustín Hernández, están siendo mencionados en los corrillos políticos como posibles alternativas para la candidatura a la presidencia municipal de Querétaro, luego del escándalo político-policíaco de Juan Pablo Rangel, operador de Marcos Aguilar. (**Plaza de Armas 1-A**)

COLUMNA “BAJO RESERVA”

Si bien es cierto que se espera un repunte en turismo, según lo informó el Secretario de Turismo, Mauricio Salmón, también incluye al AIQ que espera cerrar el año con repunte de 38 mil usuarios durante diciembre. La senadora Marcela Torres, brinda aval a la reforma en materia de movilidad universal, pues dice que ni el derecho a la reforma ni el derecho a la manifestación deben imponerse uno sobre el otro. Ello luego de que fuera presentada, por el diputado Marcos Aguilar, autor de la reforma. (**El Universal Querétaro 2-A**)

EDITORIAL “CELEBRACIÓN”

El Gobernador José Calzada exhortó ayer durante la Coronación de la Reina de las Fiestas de Navidad, Lourdes I, a la reflexión y la unidad. (**Noticias 11-A**)

LUCIÉRNAGAS DE MIS RECUERDOS DE QUERÉTARO EN EL SIGLO XX

Por Luis Olvera Montaña

Presenta el recuento de los eventos de esta semana y los próximos a realizarse con motivo de la Navidad. Se destaca en imagen al Gobernador José Calzada y al alcalde Roberto Loyola, en la coronación de la Reina de la Navidad 2014 y en el encendido del Árbol de la Amistad. (**Noticias 12-A**)

COLUMNA “BRUJERÍAS”

Por Coco Ontiveros

Relata la coronación de María de Lourdes I, como reina de Navidad 2014, acto encabezado por el Gobernador José Calzada y el alcalde Roberto Loyola. Además destaca la cena de fin de año de la Asociación de Avicultores, donde como invitado de honor asistió el Gobernador acompañado de su hija Sandra Calzada. Por último comenta que mañana cumpleaños José Calzada Albarrán. Destaca la Quincuagésima Asamblea Anual Ordinaria y la toma de Compromiso del Consejo Directivo 2015 de COPARMEX, donde Mauricio Kuri dejó la estafeta a Darío Malpica. También se llevó a cabo la premiación del galardón Ing. Ramón H. Eberstadt Sichel, al mejor empresario del año, entregado por el Gobernador José Calzada. Coco Ontiveros recuerda que el Gobernador José Calzada entregó la carta de constancia a la generación 2010-2014 de la Facultad de Derecho de la UAQ. (**Noticias 6-E**)

EDITORIAL NOTI-CITAS

Con el título “Es mi amigo; no me responsabilizo de sus actos: Marcos”, É.G.LE versa: “A mi círculo de amigos, conocidos y contactos: advierto aquí con testigos no respondo de sus actos...”. (**Noticias 11-A**)

“EL DISPARO DE LA SEMANA”

Martes 02. Marcos Aguilar invitó a los reporteros “de la fuente” a desayunar con motivo de las fiestas decembrinas. En esos momentos, también era detenido Juan Pablo Rangel, Desde ese día hasta ayer, el diputado federal panista no ha respondido los llamados de Plaza de Armas. (**Plaza de Armas 2**)

CARTÓN “NO ES IGUAL ¿AUNQUE SEA LO MISMO...?”

Pepe Gómez dibuja dos manos “Directo”, con el dedo índice levantado y encapuchado. “Algunos partidos políticos dicen que el método de elección directa de candidatos para el 2015 es totalmente antidemocrático. Y afirman que el método de elección indirecta de candidatos para el 2015 es democracia, pero indirecta. (?) Lo más chistoso es que los partidos políticos creen que los ciudadanos todavía nos chupamos el dedo”.
(**Diario de Querétaro** 1-A)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Convergencia Ciudadana ¿la tercera es la vencida?

► IEEQ repondrá procedimiento para resolver solicitud para un nuevo partido local

por **Aimée Pacheco**

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó en sesión de Consejo la reposición del procedimiento de la solicitud que hizo la organización Convergencia Ciudadana para ser partido político, a fin de que subsanen ante el Instituto las fallas u omisiones en el proceso, en un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha en que se les notifique.

Dicho acuerdo aprobado ayer en sesión de Consejo obedece a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de acuerdo con Luis Daniel Nieves López, presidente del Consejo Político de Convergencia Ciudadana, no se trata de un acto de “buena voluntad” de los consejeros, sino del acato a un mandato del Tribunal, que revoca la sentencia dictada el 14 de septiembre y les ordena reponer el procedimiento.

Precisó que el tema del número de militantes ya quedó resuelto pues nunca se comprobó que hubiera “muertos” en el padrón y que el mismo tribunal indicó que cumplen con el número de afiliados. Esta será la tercera vez que Convergencia presente su solicitud ante el pleno del IEEQ, pues en dos ocasiones la decisión ha sido negativa.

“No hubo comprobación de tal circunstancia, durante todo el procedimiento no hubo una certeza de que esas personas estuvieran fallecidas, no hubo ninguna acta de defunción o algo que nos hiciera corroborar realmente que esas personas estu-

vieran fallecidas, no se acreditó. Y por otro lado, ya se ha determinado, y en el mismo acuerdo que aprobaron hoy se determinó que cumplíamos con el número mínimo de afiliados que debemos de tener para ser un partido político, el asunto de los números ya no representa tema”, dijo al indicar que no es algo que deban corregir.

Recordó que requerían de 21 mil firmas y ellos tienen acreditadas a 24 mil, y eran 686 personas a las que señalaban como fallecidos, por lo que aún así se completaba el número de personas y hoy están excedidos por cerca de tres mil afiliados.

“Tendremos que ver en qué sentido viene la vista que nos van a dar pero haremos únicamente las correcciones que nos señalan”, dijo al indicar que las correcciones tienen que ver con situaciones de los estatutos y ór-



EL CONSEJO General del IEEQ resolvió que repondrán el proceso de solicitud de Convergencia Ciudadana, para ser partido político, en acato a un mandato del Tribunal Federal.

ganos del partido, que los consejeros han considerado que contravienen algunos principios democráticos que debe tener un partido. "Son quince puntos los que señala el acuerdo y seguramente la vista vendrá en el mismo sentido".

Señaló que en próximos días serán un partido político estatal legalmente constituido ante el IEEQ y que tendrán representación en la Mesa de Consejo pues ha habido cuatro resoluciones en las que se les ha negado el registro y el mismo número de resoluciones del Tribunal que ordenan reponer el proceso, y hoy de manera oficiosa el IEEQ

ha insistido en negar el registro.

Durante la sesión del Consejo General se aprobó también el "Manual de Usos y Aplicaciones de la Imagen Institucional Gráfica del Instituto Electoral el Estado de Querétaro", el cual define la nueva identidad visual del organismo electoral.

Lo anterior, derivado de las recientes reformas constitucionales y legales en materia político-electoral que dieron origen al IEEQ, y con el objeto de contribuir a una mayor identificación y posicionamiento del Instituto ante la ciudadanía.

Por otra parte, en el marco de la sesión extraordinaria, el órga-

no superior de dirección autorizó al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para la realización del procedimiento necesario tendiente a la impresión y elaboración de documentación y material electoral, para el proceso electoral ordinario 2014-2015.

De igual forma, el órgano colegiado autorizó al secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, para que suscriba los convenios necesarios con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones de

la sociedad civil en materia de cultura política, educación cívica, construcción y participación ciudadana, y editorial, para lograr los fines encomendados al Instituto.

Por otra parte, el Consejo General designó, a propuesta del secretario ejecutivo, a la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica en la persona de María Pérez Zepeda, quien rindió la protesta de ley, y se tomó protesta a Eduardo León Chaín, como Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el IEEQ.



Revive TEPJF esperanza de Convergencia

Aprueban reponer procedimiento de registro de este partido

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Todavía está viva la esperanza de los que integran la organización denominada Convergencia Ciudadana, de convertirse en el primer partido político del estado que participe en el siguiente proceso electoral.

En una Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó este sábado, reponer "el procedimiento de registro como partido político estatal a la organización denominada Convergencia Ciudadana".

Lo anterior, en observancia "de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, con clave SUP-JDC-2708/2014".

El órgano colegiado electoral del estado tiene tres días para notificarle la votación del acuerdo al



El año pasado, cuando solicitó su registro como el primer partido político estatal, Convergencia registró a 686 muertos como militantes

representante de la organización, Julio César Martínez Luna; y Convergencia Ciudadana dispondrá, a partir de ser notificada, de 10 días para subsanar 15 puntos relacionados a los estatutos de la organización. Se trata, en términos generales, de darle mayores garantías a la militancia.

De este modo, entre los requisitos que debe cumplir dicha organización está la presentación de un padrón de 21 mil militantes, así como modificar el logotipo, entre otras cuestiones.

La historia de esta organización se remonta a las últimas semanas de 2013, cuando solicitó

su registro como el primer partido político estatal; la primera sentencia en su contra fue en febrero de este año debido a que el registro de miles de militantes se duplicaba en otros partidos políticos, otros tantos no radicaban en Querétaro y había 686 muertos que figuraban como militantes de dicha organización.

Así que de febrero de este año a la fecha, el representante de Convergencia Ciudadana ha impugnado tantas resoluciones adversas como ha votado el Consejo General del IEEQ.

El secretario ejecutivo del Instituto, Carlos Rubén Eguiarte Mezeles, dijo a pregunta expresa, que no se puede interpretar que dicha organización está en vías de convertirse en el primer partido político del estado, pues es necesario esperar, primero, si son subsanados los 15 puntos y, segundo, el resolutive que luego de estudiar el asunto, emita una vez más el Consejo General del IEEQ.

Dan a Convergencia Ciudadana plazo para enmendar requisitos

» Para convertirse en partido político, el grupo debe de cubrir ciertos requisitos que tienen que estar listos en 10 días

» Debido a que los procesos electores están a poco tiempo de ejecutarse, el IEEQ les dio otra oportunidad para registrarse

Cecilia Conde

REGISTRO

La organización Convergencia Ciudadana tendrá 10 días para subsanar 15 requisitos que le pueden permitir el registro como partido político. En sesión extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) los siete consejeros electorales votaron a favor de reponer el procedimiento para que pueda constituirse como partido político, después de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“Hoy, resulta un día muy importante en este proceso, en esta

solicitud de esta organización para convertirse en partido con registro estatal, el primero si así se cumple con lo está ordenando el instituto del estado el día de hoy. Tenemos un incidente de ejecución de sentencia que presentó esta organización. El instituto con toda puntualidad dio cumplimiento a esa sentencia; ése es un tema muy importante y nos parece que hay un reconocimiento de la autoridad jurisdiccional, la máxima autoridad en nuestra país, en el sentido de que el Instituto Electoral de Querétaro cumple cabalmente con esta sentencia”, indicó Carlos Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del IEEQ.

Entre los requisitos que tendrán que subsanar están el cumplir con 21 mil militantes, dar garantías de democracia a sus

militantes, cambiar su logotipo y ajustar sus estatutos en cuanto al procedimiento en una eventual liquidación de cómo se va a repartir. El IEEQ tiene tres días a partir de la reposición del procedimiento para notificar a la organización, que a su vez tendrá 10 días para presentar los cambios en los aspectos que les ha señalado el instituto. El secretario ejecutivo refirió que el Consejo General tiene la intención de resolver ese procedimiento a la brevedad debido a los tiempos del proceso electoral 2015.

“El punto primero es que subsanen estas observaciones y en ese momento entraremos al estudio. No hay un paso definido en este momento si se va a otorgar o no (...). En la sentencia, no se prevén más días, solamente tres para notificarle, que es el aviso que

estamos dando; cumplimos en tiempo y forma. Ellos podrán notificarnos el procedimiento antes o hasta 10 días, y a partir de ahí no hay una fecha determinada; sin embargo, es donde el Consejo General resolverá este asunto a la brevedad posibles”, subrayó Eguiarte Mereles.

ANTECEDENTES ALGUNOS REQUISITOS

- Cumplir con 21 mil militantes
- Dar garantías de democracia a sus militantes
- Cambiar su logotipo
- Ajustar sus estatutos en cuanto al procedimiento en una eventual liquidación de cómo se va a repartir.

» Hoy, resulta un día muy importante en este proceso, en esta solicitud de esta organización para convertirse en partido con registro estatal, el primero si así se cumple con lo está ordenando el instituto del estado el día de hoy. Tenemos un incidente de ejecución de sentencia que presentó esta organización «

Carlos Eguiarte Mereles
Secretario ejecutivo del IEEQ



IEEQ repone proceso de registro a Convergencia Ciudadana

- El partido deberá solucionar al menos 15 puntos impugnados por las autoridades
- Autorizan procedimiento para impresión de material electoral

DOMINGO VALDEZ

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en sesión extraordinaria, decidió repone el procedimiento de registro como partido político estatal a Convergencia Ciudadana.

El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguarte Mereles, dijo: "Hoy es un día muy importante en este proceso, en la solicitud de esta organización para convertirse en un partido con registro estatal, el primero, y podría ser si así se cumple con lo que esta ordenando el IEEQ".

Recordó que se tiene un incidente de inejecución de sentencia por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que presentó esta organización.

El instituto dio cumplimiento a esa sentencia, en reconocimiento a la autoridad jurisdiccional, la máxima en nuestro país, en el sentido que IEEQ cumple cabalmente con esta sentencia y en buena medida reconoce que para que se pueda otorgar el registro estatal a esta organización, deberá cumplir con ciertos requisitos que el IEEQ le solicitó en una resolución previa.

"Particularmente de la revisión que nos ordenó la sala electoral, se llevó a cabo el análisis de los estatutos de esta organización y se encontró que no cumplía con los requisitos mínimos para considerarse democrático. La sala reconoce este hecho y nos ordena en esta ocasión darle vista a esta organización y darle 10 días a su vez para que subsane aquellas deficiencia que tienes sus requisitos, sus documentos principales, de ser así, estaría regresando esta organización si subanó o no", aseveró Eguarte Mereles.

Si los reúne, apuntó, estaría re-

gresando esta organización para ver si ya subsanó o no estas deficiencias que observó el IEEQ y que en su momento se pronunciará, pues ayer solamente se le dio vista.

De este análisis se hicieron revisiones en varios temas, como que reúna el número de militantes, finalmente son 21 mil seguidores.

"Nosotros vemos con particular cuidado que no cumplen con los requisitos mínimos, que no cumple para considerarse democrático, son 15 puntos que debe de solucionar. Todos son relacionados con los estatutos, con la vida democrática en el interior del partido".

A su vez, el Consejo General aprobó el Manual de Usos y Aplicaciones de la Imagen Institucional Gráfica del Instituto Electoral el Estado de Querétaro, el cual define la nueva identidad visual del organismo electoral.

Lo anterior, derivado de las recientes reformas constitucionales y legales en materia político-electoral que dieron origen al IEEQ y con el objeto de contribuir a una mayor identificación y posicionamiento del instituto ante la ciudadanía.

Asimismo, en el marco de la sesión extraordinaria, el órgano superior de dirección autorizó al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para la realización del procedimiento necesario tendiente a la impresión y elaboración de documentación y material electoral para el proceso electoral ordinario 2014-2015.

De igual forma, el órgano colegiado autorizó al secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguarte Mereles, para que suscriba los convenios necesarios con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con

diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de cultura política, educación cívica, construcción y participación ciudadana, y editorial, para lograr los fines encomendados al instituto.

Sobre el caso Juan Pablo Rangel, quien fue contralor de la administración municipal de Querétaro (en el periodo 2009-2012 de Francisco

Domínguez y que fue detenido el pasado lunes 1 de diciembre por presuntamente estar relacionado con los delitos de uso de dinero de procedencia ilícita, mejor conocido como "lavado de dinero", el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, dijo que "no hemos recibido ninguna denuncia con respecto a ese asunto, mientras no sea asunto estrictamente electoral no es materia de estudio de nosotros y no tenemos ninguna denuncia en ese sentido".

"Cuando el IEEQ conozca en materia electoral una denuncia, desde luego nos ocuparemos de atenderla en los términos que establece nuestro procedimiento sancionador y, en ese sentido, iniciaremos una investigación, hasta en tanto no se recurra al mismo, no tenemos conocimiento de la materia", señaló Romero Altamirano. ●

"Nosotros vemos con particular cuidado que no cumplen con los requisitos mínimos para considerarse democrático, son 15 puntos que debe de solucionar"

CARLOS RUBÉN EGUARTE MERELES
Secretario ejecutivo del IEEQ



El Consejo General aprobó el Manual de Usos y Aplicaciones de la Imagen Institucional Gráfica del Instituto Electoral el Estado de Querétaro.

BAJO RESERVA



Carlos Rubén Eguiarte (centro)

Naranjas en espera del día "D"

Y hablando de Convergencia, muy tranquilos se encuentran, nos dicen, sus militantes y sus dirigentes, toda vez que ayer el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en sesión extraordinaria, decidió reponer el procedimiento de registro como partido político estatal a Convergencia Ciudadana, y esto claro, les da tranquilidad a los *Naranjas*, quienes, por cierto, escucharon decir del secretario ejecutivo del IEEQ, **Carlos Rubén Eguiarte Mereles**, que dicha solicitud está debidamente completada para que la organización pueda convertirse en un partido con registro estatal, pero primero esperando que se cumpla lo que ha ordenado el IEEQ.

Es Pérez Zepeda directora ejecutiva

Cecilia Conde

PUESTO

En sesión extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se aprobó el Manual de Usos y Aplicaciones de la Imagen Institucional Gráfica, con lo que el instituto renueva su imagen. Esto con la finalidad de posicionar al instituto y lograr vincularlo con la ciudadanía. Asimismo, con siete votos a favor se designó a María Pérez Zepeda como directora ejecutiva de Educación Cívica, por lo que tomó protesta en ese cargo.

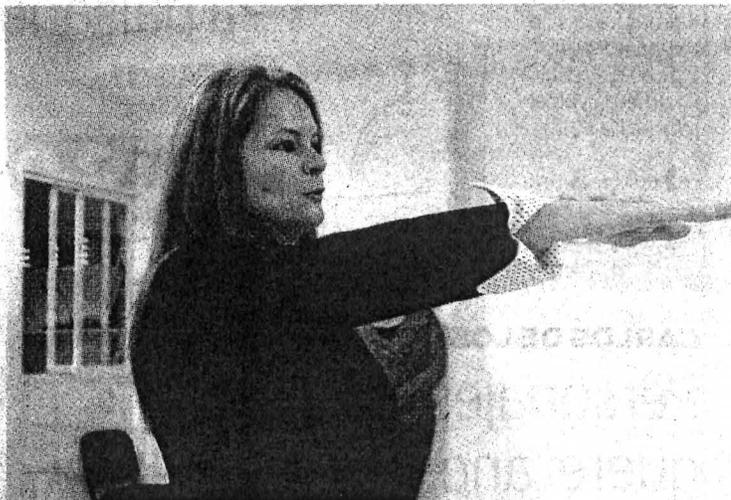
Además, se autorizó al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del instituto, la realización del procedimiento necesario a efecto de realizar la impresión y elaboración de documentación y material para el proceso electoral 2014-2015.

Durante esta sesión, también se autorizó que el secretario ejecutivo del Consejo General, Carlos Eguiarte Mereles, suscriba

los convenios necesarios con las autoridades federales, estatales y municipales, al igual con las diversas instituciones públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil en materia de cultura política, educación cívica, construcción y participación ciudadana, y editorial.

En tanto, se repuso el procedimiento de registro como partido político a la organización Convergencia Ciudadana, derivado de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales. Con siete votos a favor de los consejeros electorales, esa organización recibirá la notificación para que presente los requisitos que ha solicitado el instituto.

Por otra parte, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) envió un oficio mediante el cual se designó a Eduardo León Chain como representante propietario, por lo que tomó protesta. En esa sesión, estuvieron presentes los siete consejeros electorales, así como los representantes de los partidos políticos.



María Pérez Zepeda tomó protesta como directora ejecutiva de Educación Cívica, función impuesta por el Instituto Electoral. /foto: Especial

Podrían presentar denuncia en IEEQ

► Instituto se mantiene "alerta" al caso de Juan Pablo Rangel, dice Romero Altamirano

por Zulema López

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro se mantiene ajeno del procedimiento que se sigue contra el ex Auditor de Fiscalización Municipal Juan Pablo Rangel Contreras pero estará alerta para actuar en caso de que se presente una denuncia en materia electoral.

El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) Gerardo Romero Altamirano subrayó que es obligación del órgano que encabeza intervenir en asuntos exclusivamente electorales, por lo que se mantendrá respetuoso del procedimiento que se realiza en instancias federales.

"No hemos recibido ninguna denuncia con respecto a ese asunto, mientras no sea asunto estrictamente electoral no es materia de estudio de nosotros y no tenemos ninguna denuncia en ese

sentido".

Lo anterior al ser interrogado sobre el procedimiento que se le sigue al ex funcionario a quien se investiga por presuntamente, haber incurrido en tres delitos federales que son operación con recursos de procedencia ilícita, portación de arma exclusiva del ejército e intervención de conversaciones.

Enfatizó que en caso de que el Instituto reciba una denuncia en contra del ex funcionario el IEEQ actuará conforme establecen sus estatutos a fin de fincar o deslindar responsabilidades.

"Cuando el IEEQ conozca en materia electoral una denuncia, desde luego nos ocuparemos de atenderla en los términos que establece nuestro procedimiento sancionador, y en ese sentido iniciaremos una investigación. Hasta en tanto no se recurra al mismo no tenemos conocimiento de la materia", finalizó.



#REYMIDASQUERETANO

Reserva en el IEEQ ante el Caso Rangel

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Sólo si las declaraciones del ex contralor de Francisco Domínguez Servián, Juan Pablo Rangel Contreras, hoy detenido, caen en el terreno electoral, intervendrá el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dijo el presidente del colegiado, Gerardo Romero Altamirano.

Los reporteros le preguntaron si al organismo ciudadano le preocupan las declaraciones en materia de espionaje que ha hecho el detenido y encarcelado en el Cereso de Nayarit. Romero Altamirano insistió diciendo que el IEEQ intervendrá sólo cuando el asunto alcance el ámbito electoral.

Lo dijo al conceder una breve entrevista al término de la Sesión Extraordinaria del Consejo General, realizada ayer.

VEA > Pg. 5



FOTO: CÉSAR COLUNGA

Cautio. Gerardo Romero Altamirano, presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, dijo que esperarán resolución en el caso de Juan Pablo Rangel para emitir opinión

REY MIDAS QUERETANO

Reserva en IEEQ ante caso Rangel

Afirma su presidente que el Instituto no emitirá opinión alguna, salvo que las declaraciones caigan en el "terreno electoral"

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Sólo si las declaraciones del ex contralor de Francisco Domínguez Servián, Juan Pablo Rangel Contreras, hoy detenido, caen en el terreno electoral, intervendrá el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dijo el presidente del colegiado, Gerardo Romero Altamirano.

Los reporteros le preguntaron si al organismo ciudadano le preocupan las declaraciones en materia de espionaje que ha hecho el detenido y encarcelado en el Cereso de Nayarit. Romero Altamirano insistió, diciendo que el IEEQ intervendrá sólo cuando el asunto alcance el ámbito electoral.

Lo dijo al conceder una breve entrevista al término de la Sesión Extraordinaria del Consejo General, en la que la ex presidenta de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, María Pérez Zepeda, rindió la protesta de ley como titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica del Instituto.

Fue una Sesión en la que también se aprobó el Acuerdo del Consejo General, por el que se acreditó el Manual de Usos y Aplicaciones de la Imagen Institucional Gráfica del propio IEEQ.

Entre otros asuntos, los consejeros electorales aprobaron también un Acuerdo autorizando al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, "para la realización del procedimiento necesario a efecto de realizar la impresión y elaboración de documentación y material electoral, para el proceso electoral ordinario 2014-2015".

También aprobaron otro acuerdo mediante el cual le autorizan al secretario ejecutivo del Colegiado suscribir los convenios necesarios con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de cultura política, educación cívica, construcción y participación ciudadana, y editorial, "para lograr los fines encomendados al Instituto Electoral del Estado de Querétaro".



FOTO: CÉSAR COLUNGA

El presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, encabezó ayer la sesión en la que, entre otras cosas, se aprobó el Manual de Usos y Aplicaciones de la Imagen Institucional Gráfica del propio Instituto.

‘En el IEEQ, no hemos recibido denuncia’

Cecilia Conde

EXAUDITOR

No hay denuncia ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro por algún asunto del ámbito electoral que tenga relación con Juan Pablo Rangel, exauditor de fiscalización del municipio de Querétaro en la administración de Francisco Domínguez. En entrevista, el presidente del consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Gerardo Romero Altamirano, dijo que mientras no sea materia electoral no es objeto de estudio del instituto.

“En el Instituto Electoral del Estado de Querétaro no hemos recibido ninguna denuncia con respecto a ese asunto, mientras no sea materia estrictamente electoral no es materia de estudio de nosotros, y en ese sentido no tenemos cuenta de ninguna denuncia que haya llegado en ese sentido”, indicó Romero Altamirano.

Recalcó que solo si el IEEQ recibe alguna denuncia que esté dentro de las competencias de ese órgano y que esté relacionado con el proceso electoral, tomarán las medidas que marca la ley. Sin embargo, hasta el sábado por la mañana no se había recibido ninguna denuncia.

“Insisto, cuando el instituto conozca en materia electoral al-

guna denuncia, desde luego que nos ocuparemos de atenderla en los términos que establece nuestro procedimiento especial sancionador y en ese sentido iniciaremos una investigación. Hasta tanto no se recurra a ese recurso, no tenemos conocimiento de la materia”, subrayó Gerardo Romero Altamirano.

Juan Pablo Rangel fue detenido el pasado lunes en su domicilio ubicado en el fraccionamiento El Campanario, en el municipio de Querétaro, según la averiguación previa UEIOR-PIFAM/AP/258/2014 que fue iniciada por la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda.



FOTO: CÉSAR COLUNGA

La resolución del Tribunal no implica que Convergencia Ciudadana vaya a ser el primer partido político del estado, dijo Carlos Rubén Eguiarte Merelles en Sesión

